



DECRETO N°

CASTRO, 06 de Noviembre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal; donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a EMPRESA DE TRANSPORTES MAULLÍN LTDA, R.U.T N° 79.827.940-8, la Ord. De Compras N° 2730-675-SE15, la suma de \$441.000.- Por "9 Pasajes Salón Cama Santiago - Castro - Santiago", XVI FERIA del Libro Chiloé 2015. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-

El presente gasto se imputará a la cuenta Extrapresupuestaria N° 1140508007, "XVI FERIA del Libro Chiloé 2015"

UTM \$44.776.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



FRANCISCA MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/emg

- Dirección de Adm. y Finanzas-
- Archivo "13"
- Depto. Cultura